



Vicerrectorado de Estudiantes, Acceso y Empleabilidad
Dirección general de Acceso

PAU 2026

INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO

Con el fin de que las pruebas se desarrollen adecuadamente, el alumnado deberá seguir las siguientes instrucciones de forma precisa y exacta:

1. Al llegar al aula asignada dejará su mochila en el lugar indicado por el vigilante y se sentará donde este le vaya indicando. Debe asegurarse de no llevar ningún dispositivo móvil (teléfono, reloj o gafas inteligentes).
2. Se recomienda que lleve **agua y algo de alimento para los descansos**. Se permitirá tener en la mesa una botella de agua transparente sin etiqueta.
3. Debe llevar **el DNI** o documento acreditativo oficial en todos los exámenes.
4. Deberán mantenerse los pabellones auditivos despejados para verificar que no usan dispositivos auditivos no permitidos.
5. Durante la realización de cada examen, no se podrá compartir material escolar ni ningún otro objeto, por lo que se le recomienda revisar bien todo lo necesario antes de salir de casa. Procure llevar una mochila pequeña.
6. No podrá tener contacto ni con su teléfono móvil ni con ningún objeto (reloj, etc.) de tipo digital o similar durante la realización de los exámenes. Se recomienda que antes de entrar en el edificio guarde estos objetos en su mochila (con el móvil apagado) y no acceda a ellos hasta la finalización de cada examen y siempre fuera del edificio.
7. Para cualquier duda o consulta debe ponerse en contacto con su profesor/a Vocal de Centro (su Centro le indicará nombre del profesor/a correspondiente) o, en su caso, con el profesor/a Vigilante de aula.
8. Recibirá en el momento de la identificación un juego de **pegatinas** con sus datos personales y nombre de las asignaturas, que irá pegando en la cabecera de cada examen. El DNI y las pegatinas deben llevarse **siempre** consigo. No deben, pues, olvidarse ni extraviarse y deben conservarse en buen estado hasta la última prueba, con el fin de que puedan ser leídas después correctamente por el lector óptico.
9. Rellene siempre y correctamente **la cabecera** del examen. Debe rellenar la cabecera de todos los cuadernillos que utilice. La pegativa identificativa solo irá en el primer cuadernillo.

10. Cualquier **señal identificativa** fuera de la cabecera del cuadernillo supondrá su invalidación. Por ello: a) no debe ni poner el nombre ni firmar el ejercicio en ninguna parte; b) hay que escribir en un solo color (azul o negro y no de tinta borrrable) excepto los exámenes del área artístico-técnica; c) se evitará en lo posible el uso del corrector de escritura; d) la numeración de las páginas y de las preguntas se hará de manera unificada, sin marcas que pudieran identificar el ejercicio.

11. No se podrá salir del aula ni volver a entrar bajo ningún concepto, salvo que se lo indique/permita el Vigilante de aula.

12. No se podrá abandonar el aula hasta pasados 30 minutos del inicio de cada prueba.

13. Cada examen deberá entregarse con los datos identificativos cumplimentados (incluida la pegatina), aunque no se haya contestado a ninguna pregunta. Debe asegurarse de que no incluye el papel utilizado como borrador (papel sin cabecera) y recuerde entregarlo al profesorado vigilante para su destrucción. Se invalidará el examen.

14. Sanciones por copiar: La normativa de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía en su Disposición 7.4.1. recoge:

Se actuará de la siguiente manera en caso de que se detecte que un alumno o alumna está copiando:

La persona de que se trate deberá abandonar inmediatamente el examen de la correspondiente materia en el momento en que se detecte el hecho, siendo identificado por la persona responsable de la Sede, quien dará traslado de los hechos a la presidencia del tribunal. El alumno o alumna no podrá presentarse a ningún otro examen de la misma convocatoria y los exámenes ya realizados serán calificados con cero puntos, con la excepción contemplada en el punto 7.4.3 que solo afecta al examen de que se trate. En ningún caso ello supondrá devolución de los precios y/o tasas de matrícula.

*7.4.2. A los efectos del punto anterior, se considerará además que una persona está copiando si se detecta la tenencia de calculadoras, audífonos, teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos que sean programables, con capacidad para el almacenamiento de voz y/o datos o transmisión de los mismos. Tampoco se permite el uso de relojes que aporten algunas prestaciones equivalentes a las anteriores. Todos estos elementos deben estar **fuera del alcance de quienes se están examinando**.*

Excepcionalmente, se podrá hacer uso de dispositivos móviles necesarios por motivos médicos. En estos casos, el uso de estos dispositivos se realizará bajo estricta supervisión del tribunal y previa solicitud en tiempo y forma por parte del estudiante.

15. **Cuando haya acabado cada examen**, levantará la mano y esperará a que se le permita acceder a la mesa donde depositará su examen con la pegatina puesta.